



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 7 DE JULIO DE 2011

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D ^a M ^a Mercedes Gómez Rodríguez	Presidenta C.H.T. y Presidenta de la Junta	
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T	
D. Jesús Yáguie Córdova	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M	
D. Antonio Fernández Uría	Ministerio Ciencia e Innovación	
D. Fernando Carreras Vaquer	Ministerio de Sanidad y Consumo	Delega en la Presidenta
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Economía y Hacienda	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II	
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
D. José María Conejo Sánchez	Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha y	
	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	Francisco Ramón Jiménez
D. Primitivo Gómez Pascual		
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
Acompañado de D. Miguel Á. Bartolomé Sánchez		
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de Juan Antonio García Caballero		
D. Antonio Canoyra Trabado	Gas Natural FENOSA	Alfredo Pérez Pérez
D. José Francisco Aranda Martín	Comunidad de Aragón	
D. Francisco José Sánchez Gómez	Junta de Castilla y León	Jesús Picón Aguilar
D. Eduardo de Orduña Puebla	Junta de Extremadura	Emilio González Bornay
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	Junta de Extremadura	Emilio González Bornay
D. Ricardo Nicolas Gómez Jodra	Mancomunidad de Águas del Sorbe	

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Sanabria Pérez, Secretario General de la CHTajo.

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

Presidenta: Gracias por acompañarnos en esta jornada en la que vamos a celebrar la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo en una sesión que, bueno han recibido ustedes el orden del día y además también han recibido alguna de la documentación que vamos a ver en el día de hoy. En primer lugar y antes de comenzar y para que conste en acta pueden comprobar que prácticamente no tenemos representantes por parte de las Comunidades Autónomas, y bueno pues esa circunstancia se debe fundamentalmente a la situación en la que se encuentran en estos momentos: el desarrollo de los correspondientes nuevos gobiernos autonómicos tras la celebración de las elecciones en las respectivas Comunidades Autónomas. Como saben en la cuenca del Tajo tenemos cinco C.A. que tenían que estar representadas hoy aquí. Hay un representante de la C.A. de Castilla La Mancha, imagino que parte de la Comunidad de Madrid está representada por el Canal de Isabel II y el representante de Extremadura, pero digamos que del resto de las C.A. tanto de Aragón como de Castilla y León no tenemos ningún representante. Por lo tanto, dado que con posterioridad imagino que en las próximas reuniones que



existan ya de órganos de gobierno de Confederación donde estén representadas las Comunidades Autónomas habrá nuevos representantes independientemente de los representantes que hoy tenemos aquí, pues sí me gustaría, si tienen a bien el resto de los miembros de esta Junta, el que constase en acta el agradecimiento de esta Junta de Gobierno por el trabajo realizado por los anteriores representantes que hemos tenido siempre como colaboradores de este órgano de gobierno y que así constase, así como que diésemos hoy también la bienvenida por decirlo de alguna manera porque algunos no son nuevos, a los nuevos miembros que se incorporan de la Asamblea de Usuarios que se celebró recientemente y que también hoy, en este caso, se estrenan como representantes de la Asamblea de Usuarios en esta Junta de Gobierno y agradecerle igualmente la labor que han venido realizando los anteriores representantes siempre con lealtad a esta institución y por supuesto intentando favorecer en la medida de lo posible los intereses de los que representan y si no tienen inconveniente pues me gustaría que figurase en el acta del día de hoy.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta: Si les parece, y metiéndonos ya de lleno en el orden del día, comenzaríamos por la lectura y aprobación si procede del acta de la última sesión, como han recibido el acta, no solo con la convocatoria sino también la recibieron con anterioridad con la finalidad de que pudiesen revisarla con suficiente tiempo no creo que sea necesario proceder a su lectura, pero si hay alguna consideración que hacer pues este es el momento.

Miguel A. Bartolomé: Y en la reunión de la Junta de Gobierno anterior estuve representando a Francisco Gómez Rodulfo y lo único que quiero hacer es una observación es que en la parte final del acta figuran dos intervenciones más como sr. No identificado, simplemente que se pueda poner Miguel Ángel Bartolomé quien hizo la intervención.

Presidenta: Agradecemos mucho pero es que como no se identificó, que se me ha olvidado decirlo, sobre todo para los nuevos representantes, es muy importante para que pueda constar en acta que cuando tomen la palabra siempre se identifiquen, aunque nos conozcamos, pero siempre se identifiquen con la finalidad de que luego las personas que redactan el acta, porque saben ustedes que grabamos las reuniones con la finalidad única y exclusiva de poder recoger fielmente lo que cada uno de ustedes nos aportan en esta Junta de Gobierno, y agradecemos la corrección y así lo haremos constar para que no haya un señor desconocido sino que sea perfectamente conocida la persona que realiza esas declaraciones.

¿No hay ningún otro comentario?



Bueno comentarles que, como hicimos en la anterior Junta de Gobierno una puesta en valor del trabajo realizado en el año 2010 por parte de las distintas Unidades de Confederación y para que puedan tener un documento que les pueda ser útil de conocimiento como memorias de las actividades del 2010 se les ha dejado encima de la mesa un resumen de esa memoria de las diferentes Unidades que además está también colgado en nuestra página web, por lo tanto eso es una información que creo que es interesante que todos podamos tener.

Con esto pasaríamos, si les parece, al segundo punto del orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN, UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA CUENCA DEL TAJO

Presidenta: Como saben ustedes actualmente la Confederación Hidrográfica del Tajo cuenta con una resolución aprobada en el año 2007 que se modificó con posterioridad en el mismo año 2007 y 2008 y que bueno pues es necesario proceder a su actualización como ahora veremos y nos explicará el Comisario de Aguas, por lo tanto le cedo la palabra para que, independientemente de que han recibido ustedes la información correspondiente a esta memoria económico financiera con el orden del día, creo que sería conveniente algún tipo de aclaración y es por lo que el Comisario José Antonio Díaz Lázaro va a proceder a explicar esta memoria y en qué consiste exactamente la presentación de esta resolución que revisa los cánones de utilización de los bienes del Dominio Público Hidráulico para su conocimiento y para poderse debatir en el seno de esta Junta de Gobierno

José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco, Comisario de Aguas: Buenos días a todas y a todos. En este power point voy a hacer un breve repaso de lo que tienen ustedes en el documento que se les ha aportado. Por hacer un poco de historia, en el año 2007 los antiguos miembros de la Junta de Gobierno recordarán que se pasó por esta Junta un borrador de resolución que luego fue firmado posteriormente por el Presidente, por el cual no es que se actualizara, porque nunca se había hecho, sino que se ponía de manifiesto una necesidad que tenía la Confederación de regularizar los cánones de ocupación, utilización y aprovechamiento del D.P.H. regulados por la Ley de Aguas el título referente al régimen económico-financiero y que no tienen nada que ver con los cánones de regulación y tarifas de riego que también regula el régimen económico-financiero. Entones se hizo un documento técnico que pudiera ser parecido a la memoria económica financiera que en estos momentos presentamos a la Junta de Gobierno pero que no se tituló como tal. Y entonces en base a ese documento técnico se elaboró esa propuesta de resolución. ¿Qué es lo que ocurrió en el año 2007? Se pasó por esta Junta de Gobierno. Pues que hubo que hacer una modificación en el mismo año 2007, en noviembre, que más bien fue una corrección de errores y que como consecuencia de las manifestaciones en el mundo de la navegación, aunque ya habíamos tenido reuniones con ellos,



hubo una segunda modificación en el año 2008. Entonces se modificó la base imponible de la navegación y se modificó la base imponible de los pantalanos y las boyas y así mismo se hizo otra modificación que era el pago fraccionado y las autorizaciones mensuales para la navegación. ¿Por qué? Porque antes el que quería tener una autorización de navegación en la cuenca del Tajo, o se le daba por un año o no se le daba por nada. Entonces ahora con esa modificación del año 2008 lo que se hace es: mire usted, puede fraccionar el pago y puede usted pedir autorizaciones mensuales, como de hecho luego se producen. Aunque llegamos a este acuerdo no escrito, una parte del colectivo de navegantes, por decirlo así, presentó un recurso contencioso-administrativo, recurso que fue resuelto el año 2010, pero que esta Confederación no tiene notificación tácita del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aunque sí tiene notificación de la Abogacía del Estado pero no hemos recibido por los conductos ordinarios del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la notificación fehaciente de “cúmplase esta sentencia”. No obstante, como lo hemos recibido a través de la Abogacía del Estado, la Confederación ha tomado cumplida nota y elabora esta memoria económica para pasarla por la Junta de Gobierno. Entonces lo que estamos haciendo hoy es cumplir con algo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid pero, repito que, no se ha recibido oficialmente a través de los órganos jurisdiccionales de Madrid.

Esta sentencia anula las resoluciones del 2007, pero no las del 2008 curiosamente, y el fundamento es que no existe esa memoria económica-financiera que es lo que hoy presentamos a ustedes. Es una memoria que está fundamentada en lo que es la Ley de Aguas, en lo que es el Reglamento de D.P.H. y en la Ley de Tasas y Precios Públicos. Con lo que teníamos anteriormente y ampliado con una serie de trabajos posteriores complementarios, como por ejemplo la comparación de resultados con otras Comunidades Autónomas, hemos hecho un nuevo documento que ciertamente es mejor que lo que teníamos anteriormente y hemos justificado los datos y los cálculos, y estamos cumpliendo con los criterios que marca la normativa y como consecuencia de esto estamos proponiendo un canon. ¿Qué tipos de cánones? Pues tenemos tres tipos, el canon de ocupación que se divide en dos como luego veremos (para terrenos, embarcaderos, pantalanos y boyas), el canon de utilización donde estaría la navegación, las barcas de paso y sus embarcaderos, las colmenas que antes no estaban y los cultivos. Ojo que cuando estamos hablando de cultivos repito es peticiones de autorizaciones de siembras que nos hacen determinados colectivos de agricultores en D.P.H. y por último sería el canon de aprovechamiento donde tendríamos la extracción de áridos, los pastos y las cortas de árboles y arbustos.

Como decía antes dos tipos de cánones de ocupación, una la ocupación de terrenos por instalaciones, obras o servicios, por poner un ejemplo, el Canal de Isabel II nos pide que le autoricemos un paso de una tubería por el D.P.H., que no tiene que estar encima, sino que puede estar por abajo, por debajo de un arroyo o de un río, pues eso generaría un canon de ocupación del D.P.H. ¿cual es la fuente? Pues el valor catastral. Y ¿de qué estamos hablando? Pues que el tipo de gravamen va a ser el 5% del valor catastral de los terrenos que ocuparía esa tubería, lo mismo podríamos hablar de un puente que podríamos hablar de una pasarela.



En el caso de los embarcaderos, pantalanos y boyas estamos cogiendo dos tipos de conceptos, por un lado el valor del mercado del terreno circundante que se ha hecho un trabajo complementario y nos da un análisis comparativo de 82,85 €/m² y luego otro concepto que figura en la normativa que es el beneficio de proximidad, es decir, como estamos hablando normalmente de embalses y las infraestructuras se están colocando en esos embalses, se ha hecho una estimación del valor de la lámina de agua, con lo cual nos vamos a una base imponible de 100 euros metro cuadrado que con el tipo de gravamen del 5% que es el que marca el Reglamento puede ser que ustedes vean que aparece el 4%, pero hubo una modificación que lo subió al 5, pues nos vamos a esos 5 euros por metro cuadrado de embarcaderos, pantalanos y boyas.

En el caso de la navegación recreativa, aquí se ha hecho un trabajo complementario en el sentido de que intentamos cumplir con el mandamiento de la Ley que dice que las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible, y en este caso es el que hemos utilizado para la navegación recreativa. Por un lado, trataríamos de costes indirectos de lo que se refiere a lo que nos cuesta a la Confederación estos trámites y por otro lado los costes de tramitación. Una observación sobre el tema de la navegación, como ustedes saben ya no hay una autorización, está lo que es la declaración responsable pero la declaración responsable significa que un grupo de gente tiene que estar revisando la documentación que nos han presentado en esa declaración responsable y si es correcto, se les pasa el canon correspondiente, y si no es correcto se emite una resolución denegatoria de esa declaración responsable de navegación. Un ejemplo muy claro: en algunas ocasiones en los cuales el petitionerio, el que hace la declaración responsable, nos presenta una documentación incorrecta, es lo típico que no nos presenten el seguro de la embarcación que es obligatorio que nos presenten o que nos lo presenta con un plazo que no cubre el plazo para el que pide la navegación, bueno pues se les emite una resolución por la cual se le dice mire usted con esta documentación que usted ha presentado no se permite la navegación en donde usted la solicita, eso no quita para que el que ha presentado esa declaración responsable la pueda volver a presentar cumplimentando lo que ha fallado. Como el coste de tramitación, estaríamos hablando de unos 247.000 euros nos encontramos que el valor total de lo que sería el coste para la casa de la navegación sería del orden de los 803.000 euros, estamos hablando de que la tablita que tienen ustedes es el cuadro 10, lo que estamos cobrando en estos momentos rondan los 800.000. Por lo tanto estamos cubriendo el coste del servicio de la actividad.

En el caso de las colmenas estaríamos hablando de tener en cuenta la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas, en una palabra estamos hablando del mundo agrícola y en este caso estamos proponiendo unos cánones que son absolutamente conservadores y muy a favor del posible usuario, estaríamos hablando de 1,5 euros por colmena, y me detengo aquí porque las cifras son bastante espectaculares a favor del posible usuario.

En el tema de los cultivos, tenemos algunas peticiones al cabo del año sobre todo en la zona del alto Tajo, en la zona de Buendía donde nos solicitan, este año menos porque para nuestro bien la cuenca está muy alta y tenemos algo así como 1.300 Hm³ entre Entrepeñas y Buendía y entonces este año nos pedirán menos Hectáreas, pero como hay una



superficie muy importante, sobre todo en el embalse de Buendía que se puede sembrar pues todos los años tenemos peticiones de siembras en este embalse. Aquí tienen ustedes los datos que estaríamos hablando de repetir los valores básicamente de ese canon que teníamos en el año 2008. Los cálculos que se han hecho con estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino nos dan valores más altos, pueden ver ustedes ahí, estamos hablando de secano, 384 euros por hectárea y en el regadío nos iríamos a 1.551.

Por otro lado tendríamos el tema de las choperas que en nuestra cuenca no son tan importantes, aunque sí que hay alguna, no es el caso del Duero, o el caso del Ebro donde tienen miles de hectáreas en el D.P.H. plantadas con choperas, yo creo que los datos son bastante favorables a los agricultores.

Tendríamos por último el tema de la extracción de áridos también se han hecho unos cálculos que ya se habían hecho anteriormente donde tenemos los ingresos de aprovechamientos de áridos en D.P.H. en base a los datos de la propia TRAGSA que es quien ha hecho este informe como los datos del IGME tenemos unos ingresos teóricos y unos costes de elaboración o de manipulación de esos áridos que nos darían un beneficio de 2,43 euros/m³.

Rematamos con los pastos y volvemos otra vez al principio de la capacidad económica, no en muchos casos pero sobre todo en la parte baja de la cuenca, en la zona del Alagón, Árrago, también en algunos casos en la parte alta, pero básicamente en la zona más baja, nos piden determinados pequeños ganaderos que les autoricemos el que sus animales pasten en D.P.H. Si ven ustedes las cifras que nos daría el Ministerio de Medio Ambiente pues son absolutamente a favor del agricultor en lo que se refería a siega y pastoreo. Lo que estamos proponiendo son 50 euros por hectárea en el caso de la siega y 7 euros por hectárea en el caso del pastoreo.

En el caso de la corta de árboles y arbustos hacemos una pequeña modificación con lo que ya existía, distinguimos, siempre estamos hablando de cortas en D.P.H., entre especies de crecimiento rápido y especies de crecimiento lento y dentro de las especies de crecimiento rápido vemos el diámetro que tiene la especie y las distintas variedades de árboles y a partir de eso hacemos una propuesta de base imponible. Decirles a ustedes que estamos hablando de cantidades bastante pequeñas porque las grandes plantaciones no están en la cuenca del Tajo, lo cual no quita para que cuando un ciudadano, una empresa nos viene a pedir autorización para la tala de determinados árboles en D.P.H. tengamos que aplicarle este canon y esta sería la propuesta que estamos haciendo a partir de las tarifas de Tragsa.

Como conclusiones al documento, la revisión de los cánones se apoya en la elaboración de esta memoria que aquí presentamos, las fuentes de información utilizadas y los cálculos realizados a partir de ellas permiten motivar los cánones propuestos. Las bases imponibles y los cánones se ajustan a los criterios indicados en la normativa, en la Ley de Aguas, el Reglamento del D.P.H. y la Ley de Tasas y Precios Públicos y la aprobación de esta Memoria Económica da cumplimiento a lo ordenado por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que, repito, esta casa no lo ha recibido de manera oficial por los conductos ordinarios, lo hemos recibido de manera oficial a través de la Abogacía del Estado.



Muchas gracias por su atención y si tienen alguna pregunta se la contestaremos.

Francisco Gómez Rodulfo, presidente de la Comunidad de Regantes de Alagón: Bueno una pregunta, esta norma que se quiere aprobar hoy ¿cómo afectaría en caso de que hubiera una ampliación del D.P.H.? Es decir, eso nos preocupa, nos preocupa que se pudiera ampliar el D.P.H. en cuyo caso afectaría a muchos regantes o a muchos agricultores.

Comisario de Aguas: A ver, yo creo que se está usted refiriendo a Coria en concreto.

Francisco Gómez Rodulfo: Sí, efectivamente.

Comisario de Aguas: Como consecuencia de los deslindes mediante los cuales se ha establecido el D.P.H., nos estamos encontrando en determinadas zonas por ejemplo en Coria con que hay personas que creían que tenían determinados terrenos, cosa que no es así, porque el D.P.H. llega hasta donde llega. Lo que estamos haciendo es decirles: mire usted esto es lo que es y esto hay que inscribirlo en el Registro de la Propiedad, lo cual no quita para que usted pueda sembrar en ese D.P.H. y lógicamente habrá que imponer el canon de utilización correspondiente, en el apartado de, si es secano, secano y si es regadío, en regadío.

Presidenta: Vamos a ver, lo que quiere decir el Comisario es que no hay una ampliación del D.P.H., sino lo que está haciendo esta Administración es recuperar el D.P.H. que deberíamos tener perfectamente definido y registrado en el Registro de la Propiedad para que nadie se apropie indebidamente de lo que corresponde al D.P.H. que es diferente. Por supuesto, las limitaciones de uso del D.P.H. son las que establece la propia normativa que tenemos actualmente y lo único que hace esta Memoria Económico-financiera es definir para poder usar adecuadamente ese DPH pues en qué condiciones se puede hacer y de esa forma se aplican estas tarifas y estos cánones que lo que hacen es garantizar siempre un buen uso por parte de quien corresponda de ese D.P.H. y que nosotros podamos comprobar en todo momento quien es quien. Pero, digamos que, en estos momentos no se merma las posibilidades de que cualquier ciudadano pueda utilizar, ocupar o aprovecharse del DPH. Lo digo porque como la pregunta era si se va a ampliar el D.P.H., pues el D.P.H. no se amplía es el que es, lo único que sucede que no en todo el territorio de la demarcación hidrográfica del Tajo está todo perfectamente deslindado, esta Administración va haciendo sus deberes conforme va pudiendo y evidentemente donde se pone en orden el DPH, si existe algún tipo de invasión, pues hay que recuperar ese D.P.H. y facilitar a aquéllos que en su día pensaban que era de su propiedad, si quieren usarlo de alguna forma, que lo puedan hacer pero evidentemente con las condiciones que establece la normativa



actual y por supuesto pagando la tarifa o el canon que le corresponda para ese uso. No sé si queda suficientemente claro.

Francisco Gómez Rodulfo: Es que mi preocupación, mi pregunta era por la posibilidad de que se incrementara ese D.P.H. y entonces ya sí que le afectaría esta norma, si en un momento determinado se incrementa el DPH.

Presidenta: Es que el DPH es el que es, quiero decir, que no hay más. Lo único que sucede es que no tenemos en el Registro de la Propiedad todo el DPH de esta Confederación, pero bueno ni en esta ni en ninguna, evidentemente. Entonces, se va priorizando tramos que puedan ser conflictivos por algún motivo, etc. Y la administración va trabajando al respecto y poniéndolos en orden, pero evidentemente el trabajo es arduo y ahí todavía hay mucho por hacer, las partes más claras son las que controlamos de una forma digamos continua, pero luego hay otras zonas que son las que en estos momentos pues se están sometiendo a esos deslindes que de forma habitual pues hacemos.

¿Alguna otra consideración al respecto? ¿Se puede dar entonces por aprobado?

El paso siguiente sería publicar en el Boletín Oficial del Estado la resolución de esta Presidencia con los mismos datos que hemos visto en la Memoria Económico-financiera y por supuesto cualquier ciudadano tendrá el derecho correspondiente de recurrir esa resolución si así lo estimase conveniente, una vez cumplidos los trámites que nos obliga la legislación actual.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

3.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS EN LA COMISIÓN DE DESEMBALSE EN BASE A LA PROPUESTA DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DEL 19 DE MAYO TAL COMO ESTABLECE EL R.D. 927/1988

Presidenta: Le voy a dar la palabra a nuestro Secretario General para que nos indique el resultado de la Asamblea de Usuarios y los representantes que se propusieron para la Comisión de Desembalse y que tienen que ser nombrados a través de esta Junta de Gobierno.

Secretario General: Este punto del orden del día yo creo que en principio va a ser bastante breve. Se trata de una formalidad dado que, efectivamente el Reglamento de la Administración Pública del Agua establece que al hablar de la Comisión de Desembalse, los representantes de los usuarios serán nombrados por la Junta de Gobierno a propuesta de la Asamblea de Usuarios. El pasado mes de mayo celebramos la Asamblea de Usuarios de la cual salió la propuesta de representantes que se ha circulado a todos los asistentes a esta Junta, creo que la tienen todos



delante, en la Asamblea evidentemente la propuesta salió por consenso, de forma que en principio el propósito de esta Junta sería aprobar la propuesta tal cual viene de la Asamblea.

Presidenta: Al respecto indicarles que, como pueden observar, puede que haya algunos representantes de algunos de los organismos públicos que están en el listado, que cambien de nombre próximamente. El nombramiento es a la institución a la que representan, por lo tanto en el momento que se sepa quien será el representante de esa institución, pues evidentemente se incorporará el nombre que corresponda a los mismos. Es la única aclaración que corresponde de acuerdo a los nombramientos que se aprobaron en la Asamblea de Usuarios. Bueno pues si no hay ninguna consideración al respecto pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

4.- LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012

Presidenta: Cedo la palabra de nuevo a nuestro Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias. El mismo Reglamento de la Administración Pública del Agua que me he referido anteriormente, cuando habla de la Junta de Gobierno y de sus funciones dice que una de ellas será formular los presupuestos. Habría que interpretar exactamente qué debemos de entender por esto, desde luego formular no sería aprobar puesto que la aprobación de los Presupuestos la hacen las Cortes Generales.

La propuesta que sale de esta casa va a la Oficina Presupuestaria del Ministerio que la integra con el resto de los presupuestos del Ministerio y finalmente con todos los presupuestos del Estado y se remite a las Cortes y ahí los señores Diputados pueden tener a bien introducir modificaciones o aprobar la propuesta tal cual viene, etc. Deberíamos entender más bien que lo que hacemos es una toma de razón de la propuesta de presupuestos que formula este Organismo a la Oficina Presupuestaria, que las más de las veces nos manda introducir modificaciones, dando lugar a un proceso interactivo en el cual todavía estamos inmersos, no obstante, a todos se les ha repartido la propuesta de presupuestos para el año 2012 tal como está en este momento.

Hay que recalcar y recordar que un presupuesto no es más que una previsión de ingresos y de gastos, una previsión coherente por la cual estimamos cuánto vamos a poder gastar y cuánto vamos a ingresar para financiar ese gasto. Esa previsión evidentemente no deja de ser una previsión, luego la realidad puede haber desviaciones. Un presupuesto sobre todo es un límite, un techo, que en principio no se debería sobrepasar, pero sin embargo puede uno quedar por debajo y para quedar por encima pues habría que hacer una modificación presupuestaria.

Tienen ustedes dos hojas, uno es el presupuesto de gastos y otro el presupuesto de ingresos, en el presupuesto de gastos, a su vez, está dividido en dos programas, el 452 A Gestión e Infraestructuras del Agua y el 456 A Calidad del Agua, que son los dos programas a través de los cuales nuestro organismo ejecuta su presupuesto. El total del



presupuesto tal cual está en este momento de su formulación es de 97.2 millones de euros. Si comenzamos un breve análisis por la parte de los gastos veremos que la parte más importante, como siempre, es el capítulo 6 de inversiones, es la parte más voluminosa, somos un organismo básicamente inversor y pueden ver que tanto en el 452 A como en el 456 A, la mayor cuantía se centra en las inversiones, ahí hemos tenido un descenso del presupuesto de 3,53%. El descenso o la tendencia a la baja del presupuesto es global para todo él, vivimos un contexto de restricción presupuestaria y nos están apretando mucho las tuercas desde la Oficina Presupuestaria del Ministerio, de forma que cuando antes me refería a que la formulación actual de de 97.2 millones de euros eso significa que hay un descenso de 6,47% con respecto a la anualidad anterior. Estos descensos vienen prefijados por la Oficina Presupuestaria en lo que ellos llaman la senda presupuestaria, eso es en qué medida tiene uno que ahorrar y limitar e introducir descensos en las cuantías de cada uno de los capítulos. La segunda cuantía más importante corresponde al Capítulo 1, de gastos de personal, dado que evidentemente somos un organismo que funciona a través de personas, de alrededor de 550 empleados a los cuales hay que pagar y esa es la segunda parte más importante.

Capítulo 8 y 9 tenemos activos financieros y pasivos financieros, lo que nosotros podemos prestar y lo que nosotros podemos tomar prestado. Hay de nuevo un descenso, es hasta 14 millones, por suerte no hemos tenido que hacer uso de la capacidad de endeudamiento en los últimos dos años, de forma que aunque hemos tenido que bajar la cuantía en este capítulo en los dos últimos años, pues bien, no nos ha afectado en la práctica porque no hemos hecho uso de esa capacidad de endeudamiento porque atravesamos estos dos últimos años por una buena situación de tesorería. El resto de gasto pues son: el Capítulo II de gastos corrientes que son los gastos imprescindibles, desde pagar la luz hasta el papel y otros de carácter mucho menor como son los Gastos Financieros para pagar los intereses o las transferencias corrientes que tenemos, que son tres tipos transferencias de cuantía muy limitada y casi testimonial.

En el Capítulo de Ingresos, en el presupuesto de ingresos, si decíamos que el presupuesto de gastos es una mera previsión, eso es mucho más acentuado en el presupuesto de ingresos, es una previsión que vamos a ver en qué medida podemos cumplir, pero no digamos que no está tan en la mano del Organismo que este presupuesto finalmente se convierta en realidad. Por eso las cuantías tienen la importancia que tienen, bastante limitada en cuanto a una mera previsión, si acaso puede tener interés para ustedes el hecho de ver aquí cuales son las distintas fuentes de financiación del Organismo, empezando por las tasas, que es de las más importantes; las transferencias, tanto para gastos corrientes como de capital para inversiones que recibimos fundamentalmente de nuestro Ministerio de adscripción, de la Unión Europea, por la ejecución de fondos europeos, o de otras entidades con las cuales hemos conveniado inversiones que implican aportaciones por su parte.

Luego está la parte de ingresos patrimoniales de la cual lo verdaderamente importante es el artículo referido a resultados de operaciones comerciales, ahí se integra lo que llamamos el presupuesto comercial, este es un



organismo de los, antaño, llamado de carácter comercial y eso porque generamos nuestros propios ingresos. Ahí fundamentalmente está la tarifa y canon que es la que genera el ingreso más voluminoso dentro de nuestro capítulo de ingresos.

Y finalmente está activos financieros y pasivos financieros, simplemente se refleja en el presupuesto de ingresos exactamente lo mismo que teníamos en el presupuesto de gastos, lo que podemos prestar y lo que podemos tomar prestado.

Esto es lo que hay, un contexto presupuestario a la baja y que no ha terminado de tramitarse en el sentido que, como decía, todavía estamos en comunicación con la Oficina Presupuestaria para ajustes que todavía tendrán lugar antes del verano cuando se envía ya la propuesta de presupuestos definitivamente a las Cortes. De hecho estamos pendientes de un nuevo ajuste, un nuevo recorte en las transferencias de capital que nos vienen del Ministerio, lo cual no está todavía reflejado aquí porque es una noticia de ayer, pero que tendremos que incluir y asumir dentro de nuestro presupuesto. Y esto es lo que puedo contar.

Presidenta: ¿Alguna consideración al respecto?

Avelino Martínez del Canal de Isabel II: Una curiosidad respecto al capítulo de ingresos, en Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, en canon de vertidos hay un descenso significativo y bueno esto es un dato curioso porque los vertidos, salvo que la actividad económica reducida produzca menores consumos de agua, el canon de vertido parecería no sometido a descensos muy notables.

Secretario General: Sí de hecho es, en la práctica, un ingreso que ha venido creciendo en los últimos años. Por un lado dices que es apreciable, bueno de 9.500 a 8.700 bueno... Yo tengo que insistir en que es una mera previsión que no nos limita, luego será lo que será, muchas veces los responsables de la contabilidad que hacen esta formulación del presupuesto tienen que hacer suma un poquito aquí, resta un poquito allá para que me cuadre, posiblemente se deba a eso, a no ser que tengamos alguna noticia por parte del área de Ingresos de que haya una previsión de ingresar menos, y yo creo que no es así.

Presidenta: ¿Alguna otra pregunta?

José Luis Torres Fernández, Delegado de Hacienda: Era simplemente por curiosidad, la línea resultado de operaciones comerciales que crece un 31,91% esto ¿exactamente a qué se debe? ¿Qué tipo de ingresos son? y sobre todo este incremento tan fuerte de casi un tercio.



Secretario General: Eso se debe a que como descenden otros capítulos del ingreso ahí viene reflejado en nuestro resultado de operaciones comerciales que incluye a su vez nuestra Tesorería entonces, cuanto menos ingresos de fuera tengamos para equilibrar los ingresos con la previsión de gasto más previsión de gastar de lo nuestro tenemos, por eso aumenta por ahí.

José Luis Torres Fernández: Esto que tiene ¿origen remanente de gasto de Tesorería que tiene el Organismo?

Secretario General: Sí, si.

Presidenta: Es decir, no crece lo que recaudamos, para entendernos, sino que lo que crecen son las necesidades y como tenemos necesidades y afortunadamente tenemos remanentes de Tesorería por haber gestionado adecuadamente nuestros presupuestos con anterioridad nos permite poder compensar ese déficit con nuestros propios recursos; porque como ven ustedes hay un capítulo muy importante que cada vez va teniendo más demanda y más necesidad dentro de lo que es Confederación y que ajustándonos a la senda presupuestaria a que estamos sometidos es necesario siempre cumplir. Y es el mantenimiento de nuestras infraestructuras que tiene prioridad absoluta sobre la creación de nuevas infraestructuras, de ahí que en el capítulo de gastos en la reposición de infraestructuras hayamos previsto un incremento de casi el 13% de gasto que asumimos evidentemente con nuestro propios recursos y por eso en los ingresos tiene que figurar la parte proporcional a esa necesidad, porque tenemos que hacerlo. Por lo tanto digamos que el próximo año verán que vamos a dar muchísima más prioridad a la explotación y al mantenimiento que a la creación de nuevas infraestructuras.

¿Alguna consideración más?

Daríamos por informados a los miembros de la Junta de Gobierno de esta propuesta de presupuesto que como muy bien ha dicho el Secretario General es posible que sufra hasta su aprobación otras modificaciones, desgraciadamente si es así será siempre a la baja, pero esa es la situación que tenemos en la actualidad y que intentaremos adaptarnos de la mejor manera posible y sobre todo seguir garantizando los recursos a todos nuestros ciudadanos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5.- PRESENTACIÓN DE LA NUEVA PÁGINA WEB DE LA CHTAJO

Presidenta: A partir de la semana que viene la nueva página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo que va a sustituir a la actual página web que teníamos. Esta página web la hemos llevado a cabo con personal propio de la Confederación, por eso ahora les explicará como funcionará esta nueva página web nuestro Jefe de Informática y lo que pretendemos con ella es, independientemente de poder utilizar las tecnologías a nuestro alcance pues el poder



ofrecer una información si cabe, más clara y más detallada de todas aquellas cuestiones y funciones que desarrolla esta Confederación y que puede afectar a todos los ciudadanos en general y que puedan consultarla de una forma didáctica, más fácil y además ofrecer nuevos servicios, como es, en este caso, un visor que se pone a disposición de todo aquél que quiera consultar nuestra página web, donde va a poder a su vez y valga la redundancia, consultar toda la información que tenemos disponible vía sistemas de referencia geográfica, de tal manera que puedan obtener una información clara de cuestiones que le puedan resultar útiles o bien para pedir cualquier tipo de autorización o de cualquier incidencia que tenga que relacionar con esta demarcación hidrográfica del Tajo o cualquier otra cuestión y por lo tanto, pues desde la Presidencia hemos creído conveniente el hacer esta presentación a todos los miembros de la Junta de Gobierno para que en el ámbito al que cada uno de ustedes representan pues puedan informar a sus representados que tienen a su disposición este instrumento para poderse relacionar de una forma más intensa con esta casa, con la Confederación.

Y sin más, si les parece le vamos a pedir a nuestro Jefe de Informática que haga una demo de cómo funciona esta nueva página web para que ustedes, a partir de la próxima semana, si les interesa puedan visualizar y utilizar esta nueva herramienta. Adelante.

José Luis Navarro, Jefe de Informática de la CHTajo: Buenos días, el portal sufre un cambio importante en cuanto a su apariencia, se reorganizan todos los contenidos de una forma más intuitiva para el ciudadano para que pueda el usuario acceder más fácilmente a la información y por otro lado se han sacado a la página principal una serie de enlaces que son los que están identificados como más utilizados dentro del portal y para que sea el acceso más rápido.

La información se ha agrupado en cuatro bloques, uno correspondiente a la propia Confederación hablando sobre cual es la estructura de la Confederación, cuales son los órganos colegiados que la componen, acerca de infraestructuras, donde se van a colgar también los presupuestos del Organismo, las memorias anuales. Se abre un capítulo sobre biodiversidad, y educación ambiental y luego se ponen también aquellas direcciones de interés para que el usuario sepa donde nos encontramos, cual es nuestra ubicación y cómo llegar hasta las oficinas. Luego hay un apartado dedicado a la propia demarcación del Tajo en donde aparece una descripción sobre el ámbito territorial de la demarcación. Aparece también una descripción del medio físico en el cual está el Organismo, los recursos hídricos, una referencia a sequías y avenidas y en cuanto a usos y demandas. En algunos de estos apartados se han colocado enlaces a fuentes de información que pueden ser de interés para el usuario como puede ser información que tiene publicado el Ministerio de Medio Ambiente y que complementa la información que nosotros estamos ofreciendo.

Por otro lado, se abre también un espacio de servicios en donde colocamos fundamentalmente todo el tema de tramitaciones de Comisaría de Aguas, se pone a disposición del usuario, como se ha venido haciendo ya



anteriormente, todos los formularios e instrucciones para poder llevar cada una de las diferentes tramitaciones que se realizan desde la Comisaría de Aguas.

Acceso al perfil del contratante. Se crea también un espacio nuevo de informaciones públicas donde se ponen a disposición de todos los usuarios aquéllos proyectos que va a llevar a cabo el Organismo, y luego se pone un nuevo servicio de información geográfica que va a estar dividido en dos partes, tiene dos componentes, por un lado va a haber un visualizador de información geográfica que sería el visualizador con tres bloques en total.

Se ponen a disposición del usuario un total de 35 capas de información, parte de ellas son capas propias del Organismo como sistemas de explotación, unidades hidrogeológicas, masas de agua superficial, luego aparecen otras ya relativas a zonas protegidas y por último información relativa a las propias redes de control que tiene el organismo para control, tanto de calidad de aguas, como redes de cantidad como puede ser la Red SAIH. En este visualizador se han incorporado herramientas básicas para localizar puntos y elementos dentro de la cartografía, y luego se ha añadido alguna herramienta adicional un poco más avanzada para poder hacer búsquedas a través de criterios ya un poco más complicados de carácter geográfico.

El sistema trabaja con el datum oficial, ETRS-89.

Y por otro lado, aparte del visualizador de información geográfica, todas esas capas que se están poniendo dentro del visualizador se ponen a disposición para descarga con todos los ficheros SHAPE que la componen, hemos buscado el formato que fuera más utilizado y todas ellas estarían disponibles para aquellos usuarios con un componente bastante más avanzado que quisieran hacer uso con herramientas ya personales de información geográfica.

Por otro lado, se crea un espacio para información al ciudadano donde van a estar las últimas noticias y notas que se puedan publicar dentro del Organismo.

Se ponen a disposición también las redes de control de calidad del agua y de cantidad. Se crea un apartado mucho más completo del que teníamos hasta ahora relativo a tarifas y cánones, en donde se explica todas aquellas tasas que emite la Confederación, y relativo a todos los procedimientos y fórmulas de cálculo de cada una de las tasas e incluso incorporamos ahora, de una forma mucho más detallada los procedimientos de pago para cada una de ellas. Hemos dedicado un enlace al nuevo Plan Hidrológico, al portal que tiene el nuevo Plan Hidrológico y luego también incluimos enlace al boletín hidrológico que tiene el Ministerio de Medio Ambiente porque eso sí es algo que habíamos visto previamente que es muy utilizado, muchos de los usuarios del portal nuestro lo utilizan de enlace para llegar hasta el boletín hidrológico del Ministerio de Medio Ambiente.

Se crea un espacio también de publicaciones en donde vamos a ir colgando parte de la publicaciones que vaya emitiendo en formato digital el Organismo, inicialmente partimos con el Atlas de macroinvertebrados que realiza la Comisaría de Aguas, un informe del sistema automático de información hidrológica y un área de descargas en donde también tenemos una de las zonas más utilizadas últimamente que ha sido la descarga del Mapa de Caudales



Máximos, que es un sistema que ha desarrollado la Comisaría de Aguas y el Centro de Estudios Hidrográficos (CEDEX) y por último el buzón del ciudadano desde donde podemos atender todas las peticiones y sugerencias que nos plantean los ciudadanos tal como se venía haciendo a través del buzón de sugerencias y tenemos también el procedimiento de Quejas y Sugerencias.

En cuanto al portal, se le han incluido ayudas a la navegación, hemos incluido el mapa web, hemos incluido un área de consultas frecuentes que permitirán que de una forma más sencilla alguien pueda llegar hasta la zona del portal donde está colgada la información, se añade un buscador, y se han buscado todos los requisitos posibles en cuanto a sensibilidad de la herramienta para que sea compatible con diferentes navegadores, y para que estén a un nivel lo suficientemente aceptable de accesibilidad.

Incluimos una barra de logos donde ponemos enlaces desde el propio Ministerio a aquellas Comunidades Autónomas que tienen referencia o relación directa con el Organismo, el Gobierno de Aragón, Comunidad de Castilla La Mancha, Junta de Extremadura, Junta de Castilla y León y Comunidad de Madrid.

Presidenta: Muy bien, pues ésta es la nueva estructura, la nueva organización e información que queremos facilitar a todos los ciudadanos y bueno pues yo les invito a que, a partir de la semana que viene, puedan navegar por esta nueva estructura y sobre todo que puedan utilizar esa información y también hacer aquellas sugerencias que estimen convenientes o cuestiones que tengan en falta o que podamos mejorar, ese es el sentido que tiene el poder presentar esta información y podamos relacionarnos de una forma más adecuada con todos los ciudadanos que de una forma o de otra se ven afectados por la gestión cotidiana que realizamos desde esta Confederación ¿alguna consideración que hacer?

Avelino Martínez del Canal de Isabel II: En el área de servicios, por ejemplo, he visto en uno de los apartados que es el relativo a concesiones. Pero en términos generales, hablando de servicios, ¿Está la herramienta preparada para hacer alguna gestión vía electrónica en esas áreas o es simplemente informativo?

José Luis Navarro, Jefe de Informática de la CHTajo: Lo indicamos en el propio portal, la Confederación ha suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino utilizamos la sede electrónica única del portal, es decir, que todas las tramitaciones electrónicas que se quieran utilizar con el Organismo se tienen que realizar a través de la propia sede electrónica del Ministerio al igual que el resto de organismos de cuenca que todos forman parte de la misma sede, entonces tenemos Sede Electrónica y Registro Electrónico a través del Ministerio de Medio Ambiente.



Presidenta: El futuro sería que directamente se pudiese teclear aquí la solicitud y automáticamente desde aquí se pudiese enviar de forma telemática. Uno de los problemas fundamentales que plantean los modelos de solicitud de los distintos procedimientos que llevamos a cabo en Confederación, es que en muchas ocasiones llevan asociados o bien proyectos o bien determinada documentación que dado el peso que tienen dentro de lo que es el envío de información digamos que no estamos suficientemente preparados para poder sostener eso con cierta fiabilidad para que nos llegue adecuadamente toda la información que necesitamos para complementar esa solicitud que nos realizan los ciudadanos. Pero yo creo que los pasos se están dando y en un futuro que espero que sea más bien cercano cualquier ciudadano pueda realizar desde su propia casa cualquier envío de solicitud de cualquier procedimiento a esta casa y se le pueda resolver igualmente por vía telemática, yo creo que en ese sentido hacia ahí es donde tenemos que ir encaminados y para eso también deberíamos de ver como se pueden simplificar algunos de esos procedimientos.

¿Alguna otra cuestión al respecto?

Pues entonces pasaríamos al último punto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Señor no identificado: Solamente solicitar el envío de la información previa a las reuniones por correo electrónico, si es posible.

Presidenta: Sí sí, no hay absolutamente ningún problema, muy al contrario, a nosotros también nos viene muy bien y por supuesto si podemos ahorrar en papel, siempre será una buena medida, no tenemos ningún inconveniente en enviarlo, lo hemos enviado en alguna ocasión, yo creo que esta vez se nos ha debido de pasar, porque habitualmente lo veníamos haciendo en los últimos tiempos. Intentaremos que así sea, siempre y cuando como saben que solemos convocarla cada cierto tiempo con la finalidad de que puedan ajustar todos ustedes a su trabajo cotidiano el poder asistir a estas reuniones, pues a veces no toda la documentación está disponible justo cuando enviamos la convocatoria, pero haremos envíos complementarios para que pudiesen tener en tiempo y forma la documentación a través de correo electrónico.

Avelino Martínez del Canal de Isabel II: Es que tengo una pregunta en relación al nuevo Plan Hidrológico, dado que en la reunión anterior había una previsión cronológica de tener más o menos en abril la distribución dentro de los distintos órganos de la Confederación para examen y posteriormente ya irlo comunicando a las Comunidades Autónomas y tal vez usuarios, simplemente es preguntar en qué momento estamos de todo ese proceso. Gracias.



Presidenta: En estos momentos estamos finalizando la revisión desde el punto de vista interno de lo que sería ya el nuevo Plan de cuenta del Tajo que, como saben, está compuesto fundamentalmente de una memoria, de un programa de medidas y de los anejos correspondientes a lo que es la estructura general y al borrador de normativa que tendría que publicarse al respecto de la nueva planificación, nos hemos retrasado más de lo que teníamos estimado en cuanto a esa revisión, desde el punto de vista interno, dado lo prolijo que es la nueva planificación, en estos momentos llevamos creo que unos 4.000 folios nada más y nada menos escritos y nuestra intención es finalizar esa revisión cuanto antes y en el momento que hayamos finalizado ese plazo cumpliremos el compromiso que adquirí con esta Junta de Gobierno y con el Comité de Autoridades Competentes de, previamente a someterlo a la disciplina de la información pública, el poderlo analizar con todos los representantes de las diferentes instituciones y organismos que pertenecen a estos dos órganos de gobierno, tanto a la Junta de Gobierno como al Comité de Autoridades Competentes, para que se conozca previamente y no se conozca solamente por la información pública, o sea que ese compromiso lo cumpliremos, no lo hemos podido hacer todavía porque no hemos terminado de hacer esa revisión que espero que termine próximamente y que dado que estamos en el verano, imagino que podamos hacerlo a lo largo del mes de septiembre.

¿Alguna otra cuestión?

Por mi parte nada más, agradecerles el que nos hayan podido acompañar y recordarles que en estos momentos la capacidad de agua embalsada en nuestra demarcación hidrográfica es de unos 7.608 Hm³, lo que representa un 69,11% de la capacidad máxima de embalse que tenemos, que afortunadamente contamos con suficientes recursos, pero una vez más apelo al buen uso que debemos todos realizar de nuestro agua.